



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3390

28/10/2016

7259

**AUTOR/A:** ELORZA GONZÁLEZ, Odón (GS)

#### **RESPUESTA:**

AENA está en total disposición para colaborar con todas las instituciones implicadas, y valorar todas las alternativas posibles que permita la legislación vigente en relación con las actuaciones a realizar en la pista del Aeropuerto de San Sebastián (Guipúzcoa).

Si finalmente fuese necesario acometer una ampliación de la pista, las características finales de este proyecto, dependerán de los acuerdos a que se lleguen con las citadas instituciones, así como de las limitaciones y condicionantes medioambientales, por lo que en la actualidad, no se puede realizar una estimación de su coste.

Por otra parte, es imposible fijar con exactitud el plazo en que estaría realizada la actuación, dado que algunas de las autorizaciones no dependen de AENA ni del ministerio de Fomento.

Asimismo, cabe indicar que AENA ya ha comenzado a colaborar con las instituciones del País Vasco para tratar este asunto. Concretamente, el pasado 3 de noviembre de 2016 se celebró la última reunión del Comité de Coordinación Aeroportuaria del País Vasco, en el que están representadas todas las instituciones. En esta reunión se aprobó la creación de un Comité Técnico para el estudio de todas las alternativas posibles para la operativa de la pista del aeropuerto.

Por último es necesario señalar que, independientemente de la longitud de la pista, son las compañías aéreas, en función de sus estrategias y políticas comerciales, las que deciden el mantenimiento o no de su operación en un aeropuerto, ya que el transporte aéreo europeo es un mercado liberalizado.

Madrid, 22 de diciembre de 2016